

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 5 DE JUNIO DE 2019

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE

PRESIDENTE:

Dña. Gema Igual Ortiz

MIEMBROS:

D. César Díaz Maza
D. José Ignacio Quirós García-Marina
Dña. Carmen Ruiz Lavín
D. Pedro José Nalda Condado
D. Juan Domínguez Munaiz
Dña. María Tejerina Puente

En la Sala de Comisiones del Palacio Consistorial de la ciudad de Santander siendo las catorce horas y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento, se reunió la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa en funciones y con asistencia de los Concejales anteriormente relacionados, actuando como Secretario en funciones D. César Díaz Maza.

No asisten, habiendo excusado su ausencia Dña. Ana María González Pescador, D. Ramón Saiz Bustillo y Dña. Miriam Díaz Herrera

Se encuentran presentes, expresamente convocados por la Sra. Alcaldesa, D. Ignacio Gómez Álvarez, Interventor General Municipal, D. José Francisco Fernández García, Director Jurídico Municipal, y D. José María Menéndez Alonso, Secretario General del Pleno, que ejerce provisionalmente las funciones de Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno.

384/1. PRONUNCIAMIENTO sobre la urgencia de la sesión. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos sus miembros, acordó declarar la urgencia de la sesión.

385/2. ADJUDICACIÓN del contrato de servicio de alquiler, instalación, mantenimiento y limpieza de sanitarios portátiles ecológicos en las playas a Beta MLJ, S.L. Se da cuenta de una Propuesta del Concejal de Educación, Juventud, Patrimonio, Contratación y Transparencia, en funciones, del siguiente tenor literal:

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de abril de 2019, resultó aprobado el expediente para contratar el servicio de alquiler, instalación, mantenimiento y limpieza de sanitarios portátiles ecológicos en las playas de Santander, mediante procedimiento abierto de regulación no armonizada, con varios criterios de adjudicación, por un presupuesto anual de 64.958,85 €, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 2 años (temporadas de verano 2019 y 2020), con posibilidad de prórroga para la temporada 2021. El anuncio de este procedimiento ha sido publicado en la Plataforma de Licitación Electrónica del Ayuntamiento de Santander y en la Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 30 de abril de 2019 y se han presentado las siguientes ofertas, según consta en el Acta de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2019: Ecofersa Sistemas Integrales, S.L., Soluciones Inmediata Avanza, S.L., y Beta MLJ, S.L. La Mesa de Contratación, en acto público celebrado el día 21 de mayo de 2019, procedió a dar cuenta de la valoración de los criterios de adjudicación que no se aplican mediante fórmulas o cifras realizado por el Jefe del Servicio de Parques, Jardines y Playas y a la apertura del sobre 3 que contiene los criterios que se adjudican mediante fórmulas o cifras. Las valoraciones realizadas de los criterios no evaluables mediante la aplicación de fórmulas, según el informe realizado por el Jefe del Servicio de Parques, Jardines y Playas, son las siguientes:

Ofertas presentadas	Valor técnico, características estéticas y funcionales, accesibilidad, diseño 49 Puntos
Ecofersa Sistemas Integrales	30,00 puntos
Soluciones Inmediata Avanza	31,50 puntos
Beta MLJ	32,25 puntos

De la valoración de los criterios que se aplican mediante fórmulas o cifras, resulta lo siguiente

Ofertas presentadas	Oferta económica (IVA No Incluido)	Ampliación Cabinas	Ampliación plazo
Ecofersa Sistemas Integrales	104.685,74 €	2	15 días
Soluciones Inmediata Avanza	107.370,00 €	0	0
Beta MLJ	100.215,00 €	1	5 días

Ofertas presentadas	Precio 30 Puntos	Ampliación cabinas 6 Puntos	Ampliación plazo 15 Puntos	Total 51 Puntos
Ecofersa Sistemas Integrales	11,25	6	15	32,25
Soluciones Inmediata Avanza	0,00	0	0	0,00
Beta MLJ	30,00	3	5	38,00

Sumada la puntuación total de la valoración de las ofertas presentadas, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos, resulta la siguiente puntuación por orden decreciente:

Ofertas presentadas	Puntuación Sobre 2	Puntuación Sobre 3	Total
Beta MLJ	32,25	38,00	70,25
Ecofersa Sistemas Integrales	30,00	32,25	62,25

Soluciones Inmediata Avanza	31,50	0,00	31,50
-----------------------------	-------	------	-------

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 151.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la empresa mejor valorada ha procedido a la acreditación de su capacidad y solvencia, ha depositado la garantía definitiva, así como declaración de cumplimiento de pago a sus empleados y condiciones laborales impuestas por la normativa laboral vigente y de las medidas de gestión medioambiental, en consecuencia, el Concejal de Educación, Juventud, Patrimonio, Contratación y Transparencia en funciones, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes ACUERDOS: PRIMERO. Aprobar la adjudicación del contrato de servicio de alquiler, instalación, mantenimiento y limpieza de sanitarios portátiles ecológicos en las Playas de Santander, a favor de la empresa Beta MLJ, S.L. (CIF B-27399922, Domicilio Carretera Ourense s/n, Chantada, Lugo), por un presupuesto anual de 50.107,50 €, más 10.522,57 € de IVA (21%) y un plazo de ejecución de 2 años (temporadas de verano 2019 y 2020), con posibilidad de prórroga para la temporada 2021. SEGUNDO. Disponer el gasto por importe de 60.630,07 € (50.107,50 €, más 10.522,57 € de IVA 21 %), a favor de Beta MLJ, S.L., CIF B-27399922, con cargo a la partida 01002.1712.21000, referencia 220190000347, del Presupuesto General vigente. TERCERO. Ordenar la publicación de este acuerdo en el Perfil del Contratante de la Página Web del Ayuntamiento y su notificación a los licitadores.

Se somete a votación la Propuesta anteriormente transcrita y, una vez efectuado el recuento de los votos, se declara aprobada por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

En cuyo estado, siendo las catorce horas y siete minutos, la Presidenta en funciones dio por terminada la sesión; de todo lo cual, como del contenido de la presente acta, yo, el Secretario en funciones, certifico.